



“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-012NBU999-E91-2017 RELATIVA A: “LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020”

SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 56530; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO Y LA LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES, RESPONSABLE DE ADQUISICIONES PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-012NBU999-E91-2017 RELATIVA A “LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020”, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY), ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL III.18 “ACTO DE FALLO” DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITANTES QUE EFECTUÓ EL LIC. EFRÉN LOZANO RODRÍGUEZ, RESPONSABLE DE CONTRATOS, PEDIDOS Y ARCHIVO. ASI COMO EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA A LA PROPUESTA OFERTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMO QUE FUE EMITIDO POR LA DRA. ALMA ROSA SÁNCHEZ CONEJO, DIRECTORA MÉDICA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA.

1. MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN RESULTANDO QUE CUMPLE CON EL 100% DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 “DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN” DE LA CONVOCATORIA.

2. DICIPA, S.A. DE C.V., SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN RESULTANDO QUE EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA TIENE INCONGRUENCIAS EN LOS DATOS CONSIGNADOS RELATIVOS A LAS ESCRITURAS, REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, PODERES Y FECHA DE ELABORACIÓN, RESPECTO AL FORMATO 6) “DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”, SE DETECTÓ QUE NO PRESENTA EL DE LAS OTRAS PERSONAS MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA. POR LO QUE AL NO HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES SE DESECHA SU PROPUESTA.

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

1. MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. PRESENTÓ PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA ÚNICA DETECTÁNDOSE QUE NO PRESENTO LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS 7), 8) 9) 10), 11), 13), 14), 15) 16), 17), 18), 19), 20), 21), 22), 23) 24) Y 25), POR LO QUE EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN ES **03.84 DE 60 PUNTOS**, POR LO QUE NO SE CONSIDERA UNA PROPUESTA SOLVENTE Y SE DESECHA SU PROPUESTA.

IV.-FALLO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 36, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-012NBU999-E91-2017 RELATIVA A: "LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020"

PÚBLICO, SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 DE SU REGLAMENTO, TODA VEZ QUE LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA RESULTANDO NO SOLVENTES. -----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EN DONDE SE FIJARÁ LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR, POR TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. SE INFORMA QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: WWW.COMPRANET.GOB.MX SUSTITUYENDO ESTE PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

ESTA ACTA, CONSTA DE DOS FOJAS, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS 12:20 HORAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA. -----

SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE	CARGO Y/O ÁREA	FIRMA
LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-012NBU999-E91-2017 RELATIVA A: "LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020". -----

FIN DE ACTA -----